COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 3

Asunción, 29 de mayo de 2020

Señores
OFERENTES
Presente:

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" PLURIANUAL – ID: 379.035.-**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1: Se realiza modificación de fechas a los siguientes eventos, que se podrán visualizar a través del SICP **(www.contrataciones.gov.py)** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Fecha y hora tope de consultas.
- Fecha y hora tope de presentación de ofertas.
- Fecha y hora de apertura de ofertas.

ENMIENDA 2: *Se realiza enmienda en la* ***SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – 1). LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS, QUEDANDO ESTA SECCIÓN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

1. LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS

EXTENSION DE GARANTIA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DA.

Ítem	Descripción	VIGENCIA
1	Extensión de garantía de Chasis DELL M1000e con serie H4V8F42	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA TRANSCURRIDO 36 MESES.
2	Extensión de garantía de Servidor DELL M630 con serie 4L9TD42	
3	Extensión de garantía de Servidor DELL M630 con serie 4L93F42	
4	Extensión de garantía de Servidor DELL M630 con serie 4L9VD42	
5	Extensión de garantía de SWITCH DELL Force 10 MXL con serie H4X8F42	
6	Extensión de garantía de SWITCH DELL Force 10 MXL con serie H4X7F42	
7	Extensión de garantía de SWITCH de FIBRA DELL Brocade M5424 con serie H4W4F42	
8	Extensión de garantía de SWITCH de FIBRA DELL Brocade M5424 con serie H4W3F42	

Observaciones:

- Para los ítems 2,3,4 servidores PowerEdge M630 se solicita garantía con nivel PROSUPPORT 24x7x365 hasta la fecha de EOSS previsto para el 21/05/2022, luego de ese periodo será aceptado el nivel TIPO ESTANDAR ofrecido por la marca.

- Para los ítems 5,6,7,8 Switches se solicita garantía con nivel TIPO ESTANDAR ofrecido por la marca.

CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

A SOBRE LOS TÉCNICOS QUE PRESTARÁN SERVICIO:

1 El Departamento de Informática nombrará uno o varios Supervisores de la "**EXTENSION DE GARANTIA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DA**". Estos supervisores tendrán la función de designar y priorizar los trabajos a realizar, aprobar o rechazar los trabajos realizados, informes realizados por la empresa contratada, así como también realizar los informes del cumplimiento de los servicios realizados.

2. El Departamento de Informática a través del **Supervisor del Servicio** aprobará los trabajos y/o servicios a ser efectuados; esto habilitará al Oferente a realizar el inicio del servicio.
3. Para el proceso de pago de las facturas se requiere del informe del Departamento de Informática de la DA.
4. **Prohibiciones:** Queda terminantemente prohibido a los técnicos de la empresa contratada efectuar atenciones particulares en las instalaciones del Ministerio de Hacienda del Paraguay, sean estas por atención directa, vía telefónica, etc.
5. La contratada debe contar con un mínimo de **2 (Dos)** técnicos ya sea de la empresa o el CAS para cubrir los servicios contratados.
6. La contratada está obligada al uso de los formularios internos del Departamento de Informática para los servicios contratados. Pudiendo esta utilizar además sus propios formularios, en todos los casos los formularios validos son los internos del Departamento de Informática; así como también deberán ceñirse a los procedimientos internos de la Institución.

A) PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Servicio deberá estar enmarcado dentro de los siguientes horarios:

1 **Ordinario:** período normal de actividades de *Lunes a Viernes de 07:30 hs. a 17:00 hs.*

2- **Extraordinario:** a pedido de la Institución (los días *sábados, domingos y feriados* o dentro de los días laborales ordinarios, pero *fuera del periodo normal de actividades para las implementaciones que involucren corte en el servicio).*

B) SOBRE LA EMPRESA Y EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO

1 Documentación que acredite estar autorizado para dar Soporte y Asistencia Técnica del equipamiento incluido en la ***DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES*** o Carta del fabricante en la cual se avale que el oferente cuenta con el apoyo del centro autorizado de servicios en el país para dar Soporte y Asistencia Técnica del equipamiento incluido en la ***DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES.-***

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

2. El personal asignado por la empresa Contratada debe ceñirse a las normas y procedimientos de seguridad del Ministerio de Hacienda.
3. La firma contratada deberá presentar Currículo Vitae del personal asignado para los servicios contratados ya sea de la propia empresa o del CAS. Cualquier cambio de personal será comunicado al Ministerio de Hacienda para su aceptación.
4. El Ministerio, en ocasión de la ejecución de los servicios, se reserva el derecho de aceptar al personal propuesto por la empresa Contratada; pudiendo solicitar el cambio de los mismos si estos no estuvieren llenando los requisitos de perfil técnico y responsabilidad correspondientes a criterio del Ministerio de Hacienda.
5. La firma contratada es responsable del desempeño, responsabilidad, experiencia e instrucción para el cumplimiento del servicio contratado, así como también del comportamiento, trato con el personal de la institución, etc.
6. La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de extensión de garantía de chasis y servidores blade.
7. En caso que los trabajos previstos y que por su naturaleza demanden que el personal técnico deba realizar las tareas fuera del Datacenter de la DA a fin de garantizar el normal funcionamiento de la infraestructura de comunicaciones, la Contratada deberá prever la movilidad tanto de sus técnicos como de los técnicos del Departamento de Informática de fungen como contraparte.
8. El oferente deberá considerar los componentes de hardware y los sistemas operativos instalados según el apartado "**ANEXO 1 - DESCRIPCION DE HARDWARE / EQUIPOS DISPONIBLES**", y deberá garantizar que cuenta, ya sea la empresa o el CAS con técnicos certificados que puedan dar asistencia técnica con solvencia en las plataformas de hardware y sistema operativo instalados.
9. El oferente deberá considerar los componentes de hardware y los sistemas operativos instalados según el apartado "**ANEXO 1 - DESCRIPCION DE HARDWARE / EQUIPOS INTERNOS DISPONIBLES DEL CHASIS**", y deberá garantizar que cuenta ya sea la empresa o el CAS con técnicos certificados que puedan dar asistencia técnica con solvencia en las plataformas de hardware.
10. ***ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:*** *La firma Contratada y/o el CAS no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión de esta información, independientemente de su formato, deberá ser efectuada a través de la CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar por escrito cualquier tipo de difusión.*

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO SOLICITADO

OBJETIVO

Disponer de la infraestructura tecnológica de Servidores y Elementos en ambiente de producción de Servicios de Infraestructura con garantía vigente brindados a través del

Departamento de Informática de la Dirección Administrativa.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL

- Garantías PROSUPPORT y ESTANDAR del Equipamiento y Servicio Técnico Especializado de DELL contempladas en el apartado "**ANEXO 1 - DESCRIPCION DE HARDWARE / EQUIPOS DISPONIBLES**.
- Garantías ESTANDAR de mantenimiento extendido del Equipamiento y Servicio Técnico Especial de DELL contempladas en el apartado "**ANEXO 1 - DESCRIPCION DE HARDWARE / EQUIPOS INTERNOS DISPONIBLES DEL CHASIS**".
- Se deberá incluir una garantía por 3 (tres) años que permita un remplazo avanzado de partes en 24 horas, a partir de la fecha y hora de la solicitud. Modalidad 24x7x365, según la modalidad descripta en las observaciones de la lista de bienes y servicios. ***Vigencia a partir de la firma del contrato hasta transcurridos 36 meses.***
- Asistencia técnica telefónica inmediata. Línea telefónica ilimitada (*24 horas al día*) con acceso a especialistas.
- Asistencia técnica in-situ a pedido de la contratante. Para realizar actividades concernientes al soporte de hardware de servidores, accesorios y componentes de acuerdo a la extensión de la garantía.
- Relevar la infraestructura de servidores, accesorios y componentes según lo descripto en la sección **III.**

FUNCIONES Y RESULTADOS ESPERADOS.

- Efectuar las tareas de chequeo preventivo y soporte técnico definidos en estos términos. Documentar las actividades de chequeo durante la vigencia de la extensión de la garantía.

FUNCIONES Y PRODUCTOS ESPERADOS.

1 Relevamiento de Infraestructura de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo	Marca	Modelo	Service TAG	Código Patrimonial
Chasis	DELL	M1000e	H4V8F42	006.01.05.1289
Servidor	DELL	M630	4L9TD42	006.01.05.1279
Servidor	DELL	M630	4L93F42	006.01.05.1287
Servidor	DELL	M630	4L9VD42	006.01.05.1288
Switch	DELL	Force 10 MXL	H4X8F42	--
Switch	DELL	Force 10 MXL	H4X7F42	--
Switch de Fibra	DELL	Brocade M5424	H4W4F42	--

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tipo	Marca	Modelo	Service TAG	Código Patrimonial
Switch de Fibra	DELL	Brocade M5424	H4W3F42	--

2) Garantía PROSUPPORT Y ESTANDAR de los equipos descrito en el apartado "**ANEXO 1 - DESCRIPCION DE HARDWARE / EQUIPOS DISPONIBLES**", por 3 (tres) años, que contemplará lo siguiente:
   a) Equipos e Insumos nuevos.
   b) Soporte y Asistencia Técnica en hardware y software.
   c) Repuestos y Mano de Obra.
   d) Traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente.
3) Garantía ESTANDAR de mantenimiento extendido de hardware de los equipos descrito en el apartado "**ANEXO 1 - DESCRIPCION DE HARDWARE / EQUIPOS INTERNOS DISPONIBLES DEL CHASIS**", por 3 (tres) años, que contemplará lo siguiente:
   a) Reparación de partes y componentes certificados por DELL.
   b) Soporte y Asistencia Técnica en hardware.
   c) Traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente.
4) Servicio de mantenimiento preventivo de todos los hardware cada 6 meses, durante la vigencia de la garantía solicitada. La Contratante elevará un plan de trabajo, y para su aplicación deberá ser aprobada previamente por El departamento de Informática de la Dirección Administrativa.

5) El servicio de asistencia técnica, debe cumplir los siguientes requisitos:
   a) Atención a las alertas y a los reclamos de la contraparte designada con un tiempo de respuesta no mayor a una (2) horas después de recibida la comunicación del inconveniente por parte del proveedor.
   b) En caso que sea requerido el cambio de partes y/o equipos el mismo deberá ser en un tiempo no mayor a 24 (Veinticuatro) horas después de ser determinado el desperfecto conjuntamente entre el Departamento de Informática de la Dirección Administrativa y el Proveedor
   c) Disponibilidad del servicio debe ser de 7 x 24 durante el periodo de extensión de la garantía

CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES

La Convocante en cualquier etapa del proceso de contratación y después de este hasta el periodo de garantía, ya sea mediante instancias internas o externas, según lo que considere conveniente, analizará y verificará que los bienes suministrados por el/los adjudicatarios cumplan con las características técnicas indicadas anteriormente, en caso de detectar incumplimientos se aplicará lo establecido en el apartado de Multas.
La firma contratada asume la plena responsabilidad por el cumplimiento en tiempo y forma

del suministro especificado en esta Sección del PBC. Con el fin de deslindar responsabilidades, la empresa deberá informar por escrito, inmediatamente, si existieren razones imponderables que le impedirán cumplir con cualquiera de estos términos de referencia.

El suministro de los bienes deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el programa de suministros, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministros indicado en las Especificación Técnicas del PBC. Por lo tanto, dichos servicios y/o bienes, accesorios o conexos serán suministrados por el PROVEEDOR como si hubiesen sido expresamente mencionados.

El OFERENTE ADJUDICADO no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las Especificaciones Técnicas. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA COVOCANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de ésta será inapelable.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

- Las tareas serán coordinadas por el Área de Infraestructura y Redes del Departamento de Informática.
- La supervisión y aprobación de tareas estará a cargo del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa.

INFORMES

- Informe inicial sobre el buen funcionamiento del equipamiento previsto en la garantía.
- Documentación de Garantía Local sobre los equipos por el tiempo solicitado.
- Carta compromiso de mantenimiento preventivo equipos, cada 6 meses durante la extensión de la garantía, para su posterior cumplimiento.

FORMA DE PAGOS

% Contrato	Fecha	Documento Requerido
33%	A los 30 días de la firma del contrato	Informe Inicial: Aprobado Este documento debe incluir todos los Informes, y documentaciones solicitadas en el punto anterior.
33%	A los 12 meses de la firma del contrato.	Informe de funcionamiento de equipo Aprobado
34%	A los 24 meses de la firma del contrato.	Informe de funcionamiento de equipo Aprobado.

EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA SOLICITARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.-

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DE HARDWARE

EQUIPOS DISPONIBLES

Tipo	Marca	Modelo	Service TAG	Código Patrimonial
Chasis	DELL	M1000e	H4V8F42	006.01.05.1289
Servidor 1	DELL	M630	4L9TD42	006.01.05.1279
Servidor 2	DELL	M630	4L93F42	006.01.05.1287
Servidor 3	DELL	M630	4L9VD42	006.01.05.1288
Para los servidores PowerEdge M630 se solicita garantía con nivel PROSUPPORT 24x7x365 hasta la fecha de EOSS previsto para el 21/05/2022, luego de ese periodo será aceptado el nivel tipo ESTANDAR ofrecido por la marca.				

EQUIPOS INTERNOS DISPONIBLES DEL CHASIS

Tipo	Marca	Modelo	Service TAG	Código Patrimonial
Conmutador 1	DELL	Force 10 MXL	H4X8F42	--
Conmutador 2	DELL	Force 10 MXL	H4X7F42	--
Conmutador de Fibra 1	DELL	Brocade M5424	H4W4F42	--
Conmutador de Fibra 2	DELL	Brocade M5424	H4W3F42	--
Para los Switches o Conmutadores se solicita garantía con nivel TIPO ESTANDAR ofrecido por la marca.				

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y CARACTERISTICAS DE COMPONENTES

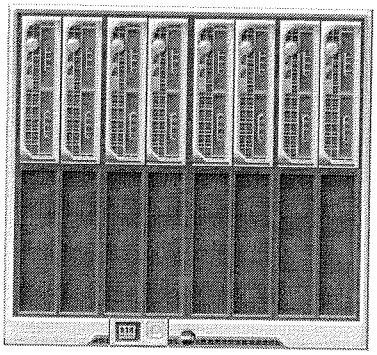

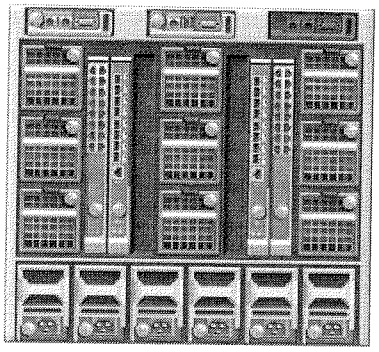

Ítem	Descripción	Características Chasis
1	Nombre	CMC-H4V8F42
2	Modelo	PowerEdge M1000e
3	Service TAG	H4V8F42
4	Firmware	5.20
5	Controladoras	2 (dos)

Ítem	Descripción	Características Servidor 1
1	Procesador	2 x Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz
2	Memoria	128.0 GB
3	Almacenamiento	2 discos de 600 GB
4	Puertos	2 ethernet y 2 FC
5	Sistema Operativo	Windows Server 2012 R2

Ítem	Descripción	Características Servidor 2
1	Procesador	2 x Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz
2	Memoria	128.0 GB
3	Almacenamiento	2 discos de 600 GB
4	Puertos	2 ethernet y 2 FC
5	Sistema Operativo	VMware ESXi 6.0.0 build-2494585

Ítem	Descripción	Características Servidor 3
1	Procesador	2 x Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz
2	Memoria	128.0 GB
3	Almacenamiento	2 discos de 600 GB
4	Puertos	2 ethernet y 2 FC
5	Sistema Operativo	Debian 6

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 2 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Estos criterios se encuentran definidos en la SECCIÓN II – Numeral Registros de Calificación Posterior. Inc. (B), Capacidad y Experiencia Técnica.**

Responsable de realizar la conformidad de los Servicios.

Nombre y Apellido: JOSE CABRERA
Cargo: Jefe de Departamento de Informática / CRA - Dirección Administrativa
Correo electrónico: jose_cabrera@hacienda.gov.py
Teléfono: (021) 4146700
Observaciones: En caso de que el administrador principal no se encuentre, el alterno previo aviso de designación, puede realizar la conformidad con el Jefe de Dpto.

PLAN DE ENTREGA

ITEM 1 al ITEM 8.
SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:
• El plazo máximo de entrega conforme a las especificaciones técnicas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR PARA-*Ítem: 1 al 8*	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de recepción/ Conformidad	*Acta de recepción/ Conformidad.*	*PLAZO DE ENTREGA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.*

VISITA TECNICA

Ítems 1 al Ítems 8, la visita técnica será hasta un **(1) día hábil** antes del día indicado como tope de consultas, dentro de los plazos establecidos en el presente llamado. Lugar: Chile 252 - Asunción. La visita técnica será guiada para conocer la infraestructura de la Dirección Administrativa, guiada por el Lic. José Cabrera junto con funcionarios designados por el

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Informática de la CRA - DA, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00.
Teléfono de contacto: (021) 440010/7 o al correo jose_cabrera@hacienda.gov.py.
ESTA VISITA TECNICA NO SERA DE CARÁCTER OBLIGATORIO, PUDIENDO LOS POTENCIALES OFERENTES PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DONDE HAGAN CONSTAR QUE CONOCEN EL SITIO PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

Observación:
Los demás puntos, datos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron modificados por la presente Adenda quedan invariables y sin modificación alguna.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN